INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
NO. 4600101171 DE 2024

PROYECTO DEL DISTRITO DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO – SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN OPERADO POR LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

DIANA MARÍA CARMONA HENAO– DIRECTORA ADMINISTRATIVA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

LIZETTE JANETTE CORREA VERGARA – SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN ADMINISTRATIVA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO – DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACIÓN HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN

NATALIA ORREGO GONZÁLEZ – NUTRICIONISTA SUPERVISORA TÉCNICA CORPORACIÓN HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN

GUSTAVO ANDRÉS OSORIO ESCOBAR – ASESOR JURÍDICO CORPORACIÓN HOSPITAL CONCEJO DE MEDELLÍN

Informe de ejecución de la operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín

1. **Ficha técnica del contrato interadministrativo**

Informe de ejecución del contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación nº4600101171 de 2024, de operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del distrito de Medellín.	
MANDANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
MANDATARIO:	CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN
NIT:	900.625.317-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.046.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	ONCE MIL CUATROCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($11.400.841.500) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($ 4.621.361.960) honorarios e IVA sobre los honorarios incluidos.
VALOR MÁS ADICIONES:	Dieciséis mil veintidós Millones Doscientos Tres Mil Cuatrocientos Sesenta pesos ($16.022.203.460) IVA Incluido.
DURACIÓN INICIAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO:	CINCO (5) MESES, sin exceder la presente Vigencia
DURACIÓN INICIAL REAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder la presente Vigencia

AMPLIACION 1:	AMPLIAR por un término de tres meses y veintitrés (23) días calendario, extendiendo su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
TOTAL AMPLIACIONES:	Tres meses y veintitrés (23) días calendario, extendiendo su ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO (8) meses y veintitrés (23) días, SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, contados a partir de la fecha del inicio de ejecución por parte del supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO:	9 de abril de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024.
MODIFICACIÓN:	Modificación 1: Prorroga plazo, adiciona recursos, aclara forma de pago. Modificaciones anexo técnico: Modifica numeral ***4.1.2 Componente de Intervención – 4.1.2.2 Suministro de raciones alimentarias:*** En lo referente a los criterios de inclusión para la entrega de raciones y complementos alimentarios. Modifica numeral 5. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS 5.1 Recurso Humano. Creando perfil de líder jurídico y de Gerente en sistemas de información. Modifica numeral 5.2. referente a sede administrativa del proyecto, incluyendo un presupuesto de hasta diez millones de pesos ($10.000.000), para la disposición del espacio.

2. Introducción

Entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en calidad de MANDANTE y Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, en calidad de MANDATARIO, se suscribió el contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600101171 de 2024, cuyo objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación fueron enunciados en el encabezado del presente documento.

Con el contrato en mención, se está desarrollando la operatividad del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, dirigido por la Dirección Administrativa y la Subdirección de Nutrición, siendo este un esquema de intervención integral e interdisciplinario, que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifica hasta que se supera, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se busca cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

Actualmente, el contrato de mandato se ejecuta de conformidad con las especificaciones técnicas y de la propuesta presentada por la Corporación Hospital Infantil, y, a partir del 15 de agosto de 2024, se ejecuta según la Modificación N°1 al contrato interadministrativo, teniendo en cuenta que algunas de las actividades dependen del suministro de información e identificación de casos de posible desnutrición que son suministrados por parte de otras dependencias del Distrito de Medellín y de entidades externas a la Alcaldía, con las cuales se viene desarrollando un proceso de articulación interinstitucional para la obtención de datos necesarios para la correcta ejecución del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.

A manera de contexto, se puede ubicar el programa que desarrolla el presente contrato dentro del Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere", en el Pilar 1. Bienestar Social y Económico, Componente 3.3.1: Primera infancia para un Buen Comienzo, donde se establece el Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer (NSSC), que tiene por objetivo: *Reducir los niveles de desnutrición aguda a través de estrategias articuladas inter y transectoriales en niñas y niños en primera infancia*, con los siguientes indicadores de producto:

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niñas y niños focalizados atendidos de forma especializada por presentar desnutrición aguda	Porcentaje	No aplica	No aplica	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niñas y niños que reciben valoración nutricional	Porcentaje	No aplica	No aplica	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niñas y niños de 0 a 2 años en riesgo o con desnutrición crónica, atendidos por Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer	Porcentaje	No aplica	No aplica	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Para dar respuesta a ello, el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, ejecutado por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín (HICM) en las 16 comunas y 5 corregimientos, establece un esquema de intervención que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifican hasta que se superan, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, y se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se busca cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

De acuerdo con las obligaciones establecidas y el plan operativo aprobado, la CHICM, presenta el informe de avance N°7 con sus respectivas fuentes de verificación, en este se describe el avance de las actividades contratadas, discriminadas por componente técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas.

3. INFORME CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MANDATARIO

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
1	Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	General	Administrativa	Con corte al 31 de octubre de 2024, se tuvo un total de 94 contratistas activos. Se adjuntan dos bases de datos: la primera corresponde a los contratos vigentes entre el 1 al 31 de octubre, en la segunda se encontrará la base de datos con los retiros, en esta última no se incluyen los profesionales que continuaron ocupando el mismo perfil con un nuevo contrato, solo se incluyen aquellos que salieron del proyecto o aquellos que cambiaron de cargo. En la carpeta Talento humano se encontrará: Documentos precontractuales y contractuales de cada profesional. De igual manera, las actas de reunión relevantes dentro de la ejecución y coordinación de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, para el mes del actual informe. De igual manera, en el punto 4.1 del presente informe se realiza un resumen detallado de la gestión del talento humano contratado y los retiros a la fecha. **Anexo 1.** Carpeta BD Talento Humano octubre 2024. **Anexo 2.** Carpeta talento humano. **Anexo 3.** Actas de reunión.
2	El mandatario asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen	General	Administrativa	Para el mes de octubre de 2024, la coordinación general es ejercida por Juliana Díaz García, a través del contrato 267-2024. **Anexo 4**. CONTRATO 267-2024 JULIANA DÍAZ GARCÍA

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	Comienzo en este contrato.			
3	Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación con copia a la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada componente descrito en las especificaciones técnicas, al que se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento, se entregará 10 días hábiles después de legalizada el acta de inicio.	General	Administrativa	Cumpliendo con el plazo establecido se envió el Plan Operativo Inicial a la supervisión del contrato por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta que, a partir del 15 de agosto de 2024, empezó a tener efectos jurídicos la modificación N°1 del contrato de Mandado, se ajusta el plan y se envió como anexo al informe de septiembre previa subsanación del presentado en el informe de agosto y mediante correo para efectos de aprobación. **Anexo 5.** 15082024 Plan Operativo 2024 CHICM.

4	Desarrollar las acciones definidas en las especificaciones técnicas cumpliendo con los componentes: a) Focalización b) Intervención (Básica y especializada, visitas en casa, seguimiento del estado nutricional, estrategia cuerpo y movimiento) c) Consejería nutricional d) movilización social e) Seguimiento y evaluación.	General	Técnica	Durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes acciones: **a. Focalización:** **1.** En octubre se continua en articulación con la Dirección de la Unidad Hospitalaria de Manrique (UHM) – Metrosalud, teniendo en cuenta que esta unidad cuenta con atención a mujeres gestantes y lactantes, favoreciendo la inclusión de estos grupos poblacionales al programa. En el marco de la articulación, para el periodo del presente informe, la profesional en nutrición y dietética del programa Nutrir para Sanar, realiza proceso de focalización de 27 posibles participantes, de los cuales 20 correspondían a niños y niñas y 7 mujeres en periodo de gestación, los cuales para su atención son integrados a la gestión de posibles participantes. Es importante mencionar que la focalización realizada también incluye remisiones realizadas por los profesionales de salud de la UHM. También se realizaron reuniones los días 4 y 7 de octubre con profesionales del área de la salud funcionarios de la red de Metro y agentes educativos de la modalidad del entorno familiar con el propósito de Presentar el programa NSSC y establecer canal de información para la recepción de casos identificados por estas profesionales. Es importante mencionar que, como parte de esta articulación, se oferto la modalidad familiar a gestantes, por lo que se recoge listado con datos de 15 interesadas el cual fue remitido a la dependencia encargada de manera

				conjunta con el resto de las solicitudes del programa, esto se realizó mediante correo electrónico según la ruta establecida y presentada en informes anteriores. **Anexo 6.** BD posibles participantes focalizadas UIM **Anexo 7.** Acta reunión 04102024 socialización Programa NSSC **Anexo 8.** Acta reunión 07102024 socialización Programa NSSC Profesionales Entorno Familiar **Anexo 9.** Listado para gestión de cupos Ent. Familiar **Anexo 10.** Correo gestión de cupos matrícula BC También desde el equipo psicopedagógico y de nutricionistas se realizó articulación con el programa Medellín Te Quiere Saludable, donde se realizó socialización de las actividades objetivo y alcance de NSSC y de Medellín Te Quiere Saludable, esto con la intención de remitir y recepcionar familias que necesiten acompañamientos desde los diferentes programas, desde lo Nutricional, lo psicosocial y la ruta maternoperinatal, que acompaña a las mujeres gestantes y lactantes. **Anexo 11.** Acta 10102024 Medellín Te Quiere Saludable Mesas de participación De igual manera, desde el equipo psicopedagógico y étnico se participó de la conformación de la Mesa de trabajo intercultural de Buen Comienzo, en el proceso de recuperación de memoria histórica del enfoque étnico a lo largo del programa y la construcción de la puesta actual para la unificación del

				acompañamiento a las familias desde las diferentes subdirecciones, tanto de nutrición como de prestación del servicio. En estos espacios en los que se viene participando desde el mes de septiembre, se socializó, la ruta étnica propuesta desde el programa Nutrir para Sanar, sanar para Crecer. **Anexo 12.** Actas 25092024 mesa intercultural **Anexo 13.** Actas 02102024 mesa intercultural Para el mes de octubre, el equipo psicopedagógico generó contacto y propició espacios de articulación con los gestores Territoriales del programa Buen Comienzo y participó en 9 mesas de primera infancia de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, donde se socializó el programa NSSC a los diferentes actores del territorio que participan de este espacio. Esto con la intención de generar redes para la remisión de las familias acompañadas por el programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y al mismo tiempo, focalización de participantes que requieran ingresar al programa, que se acompañan desde las diferentes entidades. **Anexo 14**. Consolidado mesas de primera infancia <u>Alianza Medellín Cero Hambre:</u> En el marco de la ejecución del proyecto estratégico <u>"Alianza Medellín Cero Hambre",</u> se planteó el desarrolló la actividad de diagnóstico nutricional en niños y niñas menores de cinco años, como parte de los esfuerzos para identificar situaciones de desnutrición y promover acciones que contribuyan al bienestar infantil. Para este proceso, en el mes de octubre por instrucción

				directa de la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo, se inició la gestión para implementar la estrategia en los centros infantiles privados del Distrito de Medellín, lo anterior para garantizar la evaluación del estado nutricional de las niñas y niños y tener así un panorama general de estado nutricional de la primera infancia del distrito. A continuación, se relaciona el oficio utilizado para la gestión de citas en las instituciones y el listado de jardines asignados al programa en la comuna 14 – El poblado. El resultado de las gestiones se reporta en el siguiente informe. **Anexo 15**. Hambre Cero - Jardines privados También en el marco de esta estrategia, se implementó el 23 y 25 de octubre, la entrega de un bono alimentario, redimibles por familias que cumplieran los criterios de inclusión establecidos, los cuales fueron concertados en el marco contractual y obedecían a la identificación de riesgo de talla baja y retraso en talla en población mayor de 2 años. Para su implementación se realizaron reuniones con el personal del programa que realizo verificaciones en territorio, capacitación para llamadas de convocatoria y se realizó la gestión para la convocatoria y redención efectiva de los 251 bonos redimidos en el primer mes (octubre) de la implementación de esta estrategia, a continuación, se relacionan los soportes de esta actividad. **Anexo 16.** Hambre Cero - Fundación éxito. **2.** Se realizó proceso de búsqueda activa a través de movilizaciones sociales e identificación de casos en el territorio y se recibieron bases de datos de diferentes fuentes de información como fueron SENIN, SIVIGILA, Gestantes Metro y Bajo peso al Nacer (BPN), para cada una de estas bases se validaron los datos

de contacto, estado matriculado o no en Buen Comienzo, y se dio inicio a llamadas de primer contacto y validación de datos generales, identificando cuales posibles participantes tuvieron llamadas efectivas o no y finalmente se realizaron llamadas de agendamiento para visita. En las visitas efectivas se validaron criterios de cumplimiento criterio de ingreso al programa y se determinó su estado (Activo, No Activo, En proceso, Egresado) en el programa según el resultado del proceso.

Al 31 de octubre 1105 niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes estuvieron en estado activo en el programa, Es decir niños que no estaban matriculados en buen comienzo o hacen parte de la articulación con ICBF, la distribución por tipo de participante fue:

Tabla: Número de participantes activos según su tipo

TIPO DE PARTICIPANTE	NÚMERO DE PARTICIPANTES	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
NIÑAS Y NIÑOS	1045	94.6%
MUJER GESTANTE	40	3.6
LACTANTE	20	1.8
TOTAL	1105	100%

NOTA: las niñas y niños que se atienden en extra-edad si bien superan los 59 meses, son niñas y niños atendidos en sedes que aún no ingresan a la educación formal y continúan en cobertura de programas de primera infancia.

				El menor porcentaje de atención lo tuvimos en la población lactante para las cuales es importante mencionar que si bien son identificadas, atendidas con ración, también se capta el recién nacido según cumplimiento de criterio y se realiza inicialmente consejería en lactancia. También es importante resaltar que un participante activo es aquel que cumple con los criterios de ingreso tales como, residir en el distrito, alteración de los indicadores antropométricos según aplique para la edad e inseguridad alimentaria y permanece activo si durante lo seguimientos realizados estos criterios permanecen en el tiempo. Se observa además que durante la ejecución del contrato se han registrado 1.190 egresos, esto corresponde a la población que luego de la valoración realizada se encuentra que: cambiaron de municipio de residencia, pasaron a ser atendidos por modalidad familiar o Institucional de Buen Comienzo o cambiaron su estado nutricional a adecuado entre otros factores, los cuales son registrados para cada caso. Igualmente, para los casos inactivos los cuales corresponden a 4.128, esto se debe a que, si bien fueron remitidos en algunas de las bases de datos entregadas al programa o fueron valorados por medio de búsqueda activa, la contactabilidad no fue efectiva luego de múltiples intentos, presentaron datos de contacto errados, visitas fallidas, en general no fue posible realizar un proceso de seguimiento. Vale la pena mencionar que cada inactivación requirió verificaciones previas.

				Dentro del ejercicio de focalización también se gestionaron todas las bases de datos remitidas por diferentes dependencias, para esta gestión, se hizo validación y cruces con el sistema de matrícula de Buen Comienzo, esto permite la identificación de casos que ya estaban siendo atendidos en la modalidad familiar o institucional y no requirieron la activación de la ruta de Nutrir para Sanar, también se verificaron criterios de inclusión y posterior a esta depuración se inició proceso de contactabilidad en el cual se continuaron identificado números errados, casos sin número de contacto o múltiples intentos de llamada pero sin respuesta, para los contactos efectivos se realizó agendamiento y en los casos que finalizaron con visita efectiva en el periodo son reportados en el anexo de *Participantes activos* donde se evidencian los tamizajes. Los casos de contactabilidad negativa son registrados y evidenciados en la gestión de la base de datos, enviados a la unidad administrativa para su gestión ante las dependencias correspondientes. También se aclara que el reporte del resultado de la gestión de estas bases de datos se realizó según la solicitud de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo a través del envío de correos electrónicos y socialización en la mesa intrainstitucional de desnutrición, se evidencia su cumplimiento en los anexos relacionados a continuación. **Anexo 17.** Gestión BD SENIN octubre **Anexo 18.** Correo remisión gestión BD SENIN octubre **Anexo 19**. Gestión base SIVIGILA octubre **Anexo 20.** Correo remisión gestión BD SIVIGILA octubre

				Anexo 21. Gestión base de datos GESTANTES METROSALUD octubre **Anexo 22.** Gestión base BPN octubre **Anexo 23.** Gestión BD GESTANTES y NIÑOS ICBF Octubre **Anexo 24.** Correo remisión gestión BD ICBF octubre **Anexo 25.** Acta reunión 28102024 Mesa intrainstitucional de desnutrición **Anexo 26.** Base de datos Activos NSSC octubre En el marco del proceso de articulación con secretaria de salud, para el mes de octubre se realizó reunión para la socialización especifica del programa presentación de raciones suministradas por el programa. **Anexo 27.** Acta reunión 31102024 Socialización NSSC a Sec. de salud **3.** Se continua con la articulación con equipo de gestión territorial, para la gestión de cupos de niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes que deseen ingresar al programa Buen Comienzo y que son identificadas durante las actividades de visita en el hogar o movilizaciones realizadas por el programa. Estas gestiones se realizan tanto al entorno institucional como familiar tal como se informó desde el periodo anterior, cumpliendo con lo establecido en el documento de "Orientaciones gestión de cupos" el cual se socializó de manera virtual con el equipo de Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, para el mes de octubre se continuó con la utilización del link de formulario para que cada profesional que identifique casos pueda diligenciarlo y semanalmente se enviará la información a enlace de cada uno de los entonos institucional o familiar. **Anexo 28.** Documento orientaciones gestión de cupos con enlace de reporte

Anexo 29. Consolidado gestión de cupos Octubre
Anexo 10. Correo gestión de cupos matricula BC

b1. Intervención básica

1. Para el mes del presente informe se continuaron desarrollando las acciones de valoración, atención, seguimiento, intervención en hogar y en movilizaciones sociales a niñas, niños, gestantes y lactantes (no institucionalizados + ICBF). Las diferentes intervenciones y diligenciamiento de los instrumentos como consentimientos informados, llamadas realizadas, caracterización sociodemográfica, alimentaria, psicopedagógica, tamizajes nutricionales, seguimientos a la evolución según lo establecido en la resolución 2350 de 2020, ELCSA y en la Resolución 2465 de 2016, entrega de raciones, entre otros, reposan en el aplicativo appsheet de NSSC al cual tiene acceso la supervisión del contrato. Lo anterior cumpliendo con lo establecido en la obligación contractual y numeral 4.1.2.1.2 Unidad Básica de recuperación.

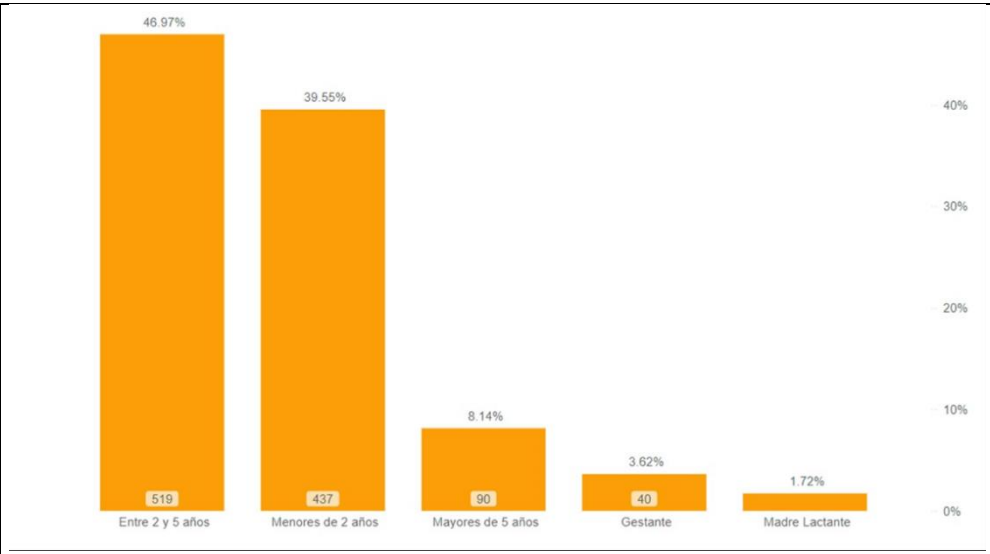
Acumulados al 31 octubre, se han realizado 3.875 tamizajes en el marco de la movilización y visitas domiciliarias a no institucionalizados e ICBF, de los cuales 1.349 fueron realizados durante el mes de octubre.

Tabla: Total intervenciones realizadas a la fecha.

	Nº LLAMADA	Tamizajes ACUMUL	Nº TAMIZAJE	Nº ELCSA	Nº SEGUIMIE	Nº CT SOCIODE	Nº CT PSICOSO	Nº CT PEDAGO	Nº CT ALIMENTA	Nº CT SALUD	Nº CT NUTRICIO	Nº ACOMPA PSICOSO	Nº ACOMPA PEDAGO	Nº ACOMPA PSICO	Nº ACOMPAÑAMIENTOS GESTANTES
Total general	11346	3875	1349	1433	1633	1607	1077	577	1378	1390	1340	134	31	19	19

				Con relación a la tabla anterior, se observa que durante la ejecución del programa se han realizados múltiples atenciones a población remitida y de búsqueda activa, es importante resaltar que las más de once mil llamadas contemplan las de primer contacto, las cuales buscan la validación de los datos referidos y cuya efectividad se muestra en los reportes de los anexos de las gestiones de Bases de datos de SENIN, SIVIGILA, Gestantes Metrosalud y BPN, posterior al proceso de contactabilidad, encontramos además un acumulado de tamizajes realizados de los cuales se evidencia un crecimiento de un 47% (Tamizajes a septiembre: 2526). Es importante mencionar que existen diferencias entre el total de caracterizaciones, acompañamientos y seguimientos de los diferentes componentes, ya que esto se aplica según la necesidad identificada del participante y remisiones internas realizadas, además se van registrando en el aplicativo tal como se ha reportado en periodos anteriores. **Análisis del estado nutricional de participantes activos según su último tamizaje:** A continuación, se presentan representaciones gráficas de los datos reportados por el programa correspondientes al mes de octubre. Es importante tener en cuenta el análisis detallado que se expone a continuación. A partir de este punto, la presentación de los datos se centrará exclusivamente en los 1.105 participantes activos durante dicho mes. Por tanto, los datos presentados en las gráficas reflejan el diagnóstico correspondiente a cada participante activo. Esto resulta particularmente relevante, ya que el análisis de los diagnósticos que se presentan a continuación para los indicadores de peso

				para la talla y talla para la edad considera el diagnóstico final de cada participante activo, independientemente de la fecha en la que se realizó su último tamizaje. Así mismo, al realizar el análisis de los participantes activos se evidencia un sesgo de los indicadores de estado nutricional hacia diagnósticos de malnutrición por déficit, ya que son estos quienes cumplen los criterios de ingreso al programa. El gráfico de columnas a continuación ilustra la distribución de los participantes activos en el programa por ciclo de vida durante el mes de octubre. Las categorías etarias más representativas son niños y niñas entre 2 y 5 años, así como menores de 2 años, que conjuntamente constituyen el 86.52% del total de participantes activos. Este resultado evidencia que el programa está predominantemente enfocado en la atención de la primera infancia. No obstante, es relevante observar que el programa ha comenzado a expandirse hacia otros grupos etarios, aunque de manera limitada. Las mujeres gestantes y lactantes representan un 5.34% de los participantes activos. Aunque este incremento es positivo, los porcentajes actuales sugieren una necesidad potencial de fortalecer las iniciativas dirigidas a mujeres en estado de gestación y lactancia, con el objetivo de abordar de manera más integral las necesidades de este segmento demográfico. Gráfico. Participantes activos por ciclo de vida NSSC



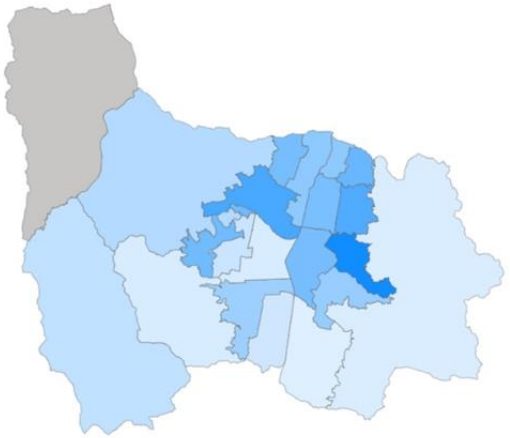
Nota. El gráfico representa la relación porcentual de los activos por ciclo de vida. Datos tomados del anexo 26 Hoja "RESUMEN ÚLTIMO TAMIZAJE".

El siguiente mapa de formas muestra la distribución geográfica de los 1.105 participantes activos en el programa durante octubre, segmentados por comuna. Las comunas con mayor concentración de participantes son Villa Hermosa (152), Robledo (111) y Manrique (105), representando en conjunto aproximadamente el 33.30% del total. Estas áreas destacan por su alta participación, lo que sugiere una efectiva implementación del programa en estas zonas.

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Por otro lado, comunas como Doce de Octubre, La Candelaria y Aranjuez presentan una participación moderada, con entre 75 y 77 participantes cada una. Sin embargo, la participación en comunas como La América, Laureles Estadio y El Poblado, el número de participantes es inferior a 50.

Gráfico y tabla. Participantes activos por comuna NSSC

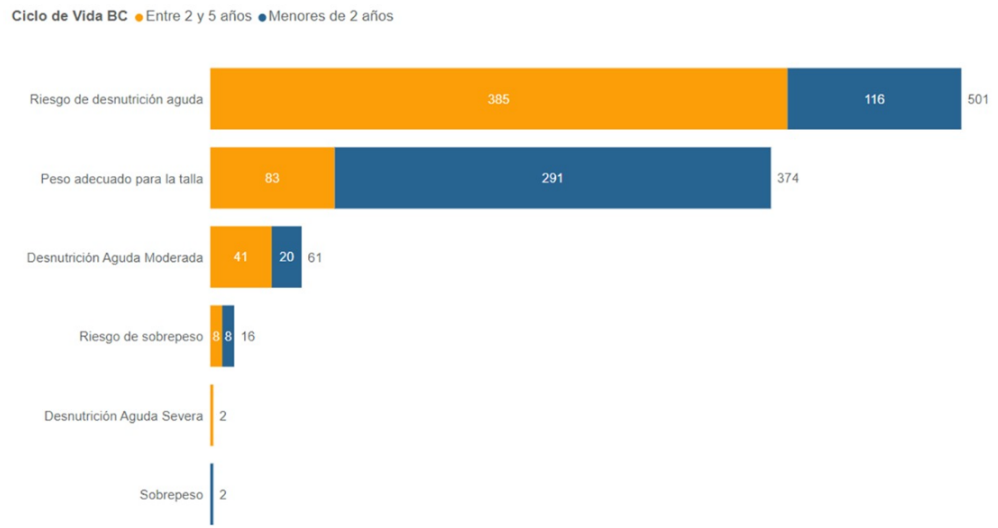


Comuna	Recuento Participantes
08. VILLA HERMOSA	152
07. ROBLEDO	111
03. MANRIQUE	105
01. POPULAR	88
13. SAN JAVIER	81
06. DOCE DE OCTUBRE	77
10. LA CANDELARIA	76
04. ARANJUEZ	75
02. SANTA CRUZ	60
05. CASTILLA	60
09. BUENOS AIRES	53
16. BELEN	48
60. CORREG DE SAN CRISTOBAL	32
80. CORREG DE SAN ANTONIO DE PRADO	23
DATOS DE COMUNA PENDIENTE DE GESTIÓN	18
12. LA AMERICA	16
15. GUAYABAL	13
11. LAURELES ESTADIO	6
70. CORREG DE ALTAVISTA	6
90. CORREG DE SANTA ELENA	4
14. EL POBLADO	1
Total	**1105**

Nota. El gráfico representa el conteo por comuna de los participantes activos a la fecha de corte de octubre. Datos tomados del anexo 26 Hoja "RESUMEN ÚLTIMO TAMIZAJE".

El siguiente gráfico de barras apiladas muestra la distribución de diagnósticos de peso para la talla entre los participantes menores de 2 años y entre 2 y 5 años durante octubre. En el grupo de menores de 2 años, el diagnóstico

				predominante es Peso adecuado para la talla con 291 casos (66.59%), seguido por Riesgo de desnutrición aguda con 116 casos (26.54%). En contraste, para el grupo de entre 2 y 5 años, el diagnóstico más frecuente es Riesgo de desnutrición aguda con 385 casos (74.18%), mientras que Peso adecuado para la talla representa 83 casos (15.99%). En total, se registraron 437 diagnósticos para menores de 2 años y 519 para el grupo de 2 a 5 años, sumando 956 diagnósticos generales. La gráfica evidencia que el Peso adecuado para la talla es predominante en los menores de 2 años, mientras que el Riesgo de desnutrición aguda es significativamente más alto en el grupo de 2 a 5 años. Además, se observa una baja incidencia de diagnósticos más severos como Desnutrición Aguda Severa y Sobrepeso en ambos grupos etarios. Gráfico. Peso para la talla en menores de 5 años. participantes activos NSSC

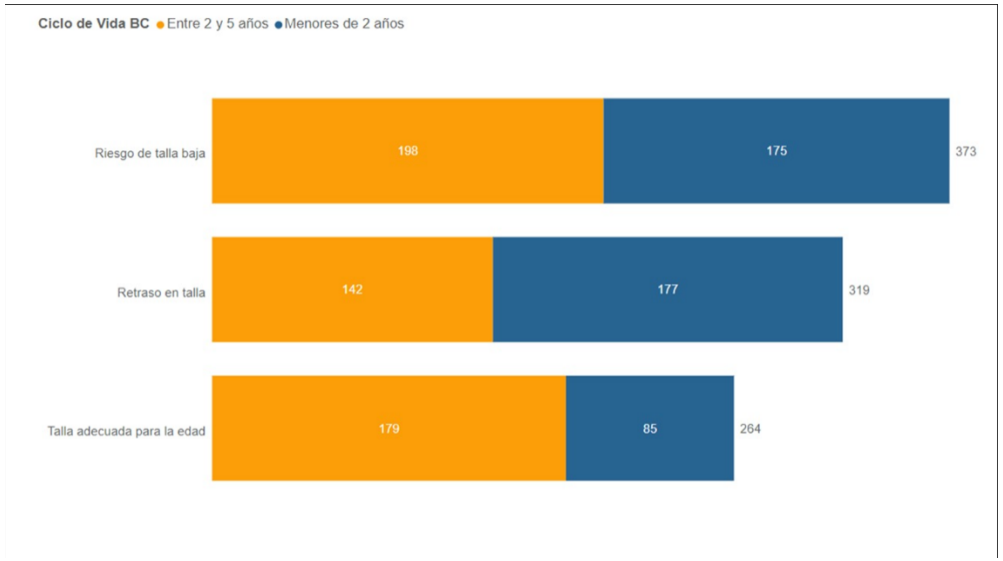


Nota. Datos tomados del anexo 26 Hoja "RESUMEN ÚLTIMO TAMIZAJE".

A continuación, el siguiente gráfico muestra la distribución de los diagnósticos del indicador talla para la edad entre los participantes menores de 2 años y entre 2 y 5 años durante el mes de octubre. En los menores de 2 años, los diagnósticos más comunes son Retraso en talla con 177 casos (40.50%) y Riesgo de talla baja con 175 casos (40.05%), mientras que Talla adecuada para la edad se presenta en 85 casos (19.45%). En el grupo de entre 2 y 5 años, Riesgo de talla baja es el diagnóstico predominante con 198 casos (38.15%), seguido de cerca por Talla adecuada para la edad con 179 casos (34.49%) y Retraso en talla con 142 casos (27.36%).

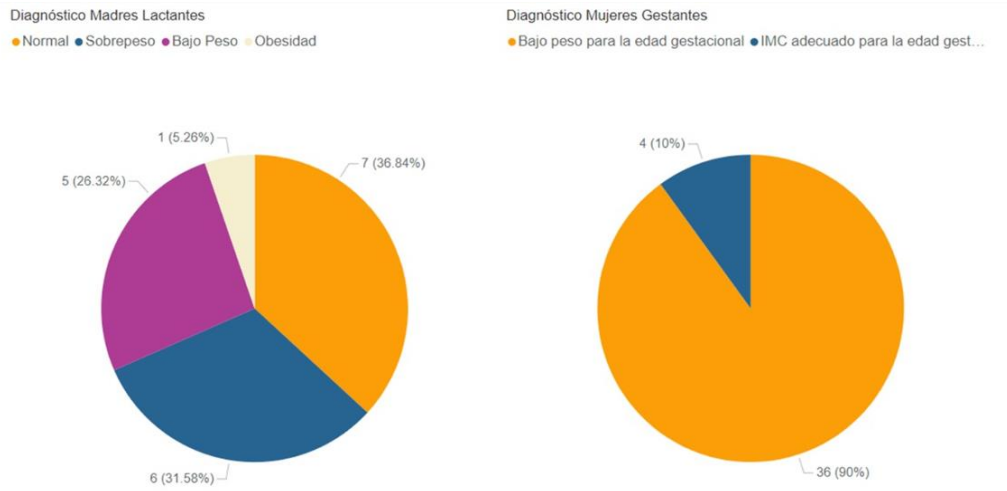
En total, se registraron 437 diagnósticos para menores de 2 años y 519 para el grupo de 2 a 5 años, sumando 956 diagnósticos en total.

Gráfico. Talla para la edad en menores de 5 años. participantes activos NSSC



Nota. Datos tomados del anexo 26 Hoja "RESUMEN ÚLTIMO TAMIZAJE".

El análisis de las madres lactantes revela que, de un total de 19 participantes, la distribución por estado nutricional es la siguiente: Normal en 7 casos (36.84%), Sobrepeso en 6 casos (31.58%), Bajo Peso en 5 casos (26.32%) y Obesidad en 1 caso (5.26%). Estos datos muestran una diversidad en las clasificaciones

				nutricionales, con una mayor proporción de madres en estado normal o con sobrepeso, y una presencia notable de casos de bajo peso. En cuanto a las mujeres gestantes, de los 40 diagnósticos registrados, la mayoría se encuentra en la categoría de Bajo peso para la edad gestacional con 36 casos (90%), mientras que solo 4 casos (10%) presentan un IMC adecuado para la edad gestacional. Grafica. Mujeres Gestantes y Madres Lactantes NSSC  *Nota.* Datos tomados del anexo 26 Hoja "RESUMEN ÚLTIMO TAMIZAJE".

				Anexo 26. Base de datos Activos NSSC octubre **NOTA:** Para la visualización del tablero se comparte el link de acceso al correo institucional de la supervisora, dado que este se encuentra en versión preliminar que no permite una opción de vista pública. Así mismo se adjunta archivo.pbix que permite visualizar los avances en la construcción del tablero con powerbi descargado. Link acceso tablero: https://app.powerbi.com/links/7PRLD-8rUK?ctid=93690ff7-9e86-4c7e-ba05-85633dc1aae0&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=07ac088d-2aa9-4ddf-a833-a5ad12cc8b55 **Anexo 30. Reporte octubre tablero** **2. Raciones alimentarias**: Se realizó entrega de raciones infantiles para niñas, niños, gestantes y lactantes no institucionalizados más institucionalizados del ICBF, y se articularon las acciones para la entrega acorde al lineamiento de la UAEBC para las niñas, niños, gestantes y lactantes de la modalidad familiar e institucional, priorizadas acorde a los criterios de ingreso de NSSC. Para los meses de julio, agosto, septiembre y octubre el proveedor entregó al programa 24.088 raciones, de las cuales fueron para la modalidad familiar:

				11.539, institucional: 9.487, no institucionalizados 2.160, e ICBF, ICBF Fami y Fami Buen comienzo 902. Tabla. Relación entrega proveedor en punto o sede julio, agosto, septiembre y octubre por modalidad. **Etiquetas de fila** / **Suma de TOTAL ENTREGADO** **FAMILIAR** **11539** CUARTA ENTREGA OCTUBRE 3325 PRIMERA ENTREGA JULIO 2975 SEGUNDA ENTREGA AGOSTO 3110 TERCERA ENTREGA SEPTIEMBRE 2129 **INSTITUCIONAL** **9487** CUARTA ENTREGA OCTUBRE 2694 PRIMERA ENTREGA JULIO 1479 REPROGRAMACION PRIMERA ENTREGA JULIO A AGOS 1232 SEGUNDA ENTREGA AGOSTO 2530 TERCERA ENTREGA SEPTIEMBRE 1552 **NO INSTITUCIONALIZADOS** **3062** CUARTA ENTREGA OCTUBRE 1080 PRIMERA ENTREGA JULIO 273 SEGUNDA ENTREGA AGOSTO 813 TERCERA ENTREGA SEPTIEMBRE 896 **Total general** **24088** Se relacionan los anexos y las evidencias de recibido de la modalidad familiar e institucional correspondientes al mes de julio, agosto, septiembre y parcial octubre para la modalidad familiar. Es importante aclarar que, el reporte de digitalización se realiza mes vencido dependiendo de la entrega de planillas

digitales y/o físicas, de igual manera, se reportaron a la Unidad algunas novedades en el contenido de las planillas como casillas vacías en fecha y responsable de entrega, que, al irse subsanando, irán modificando los reportes de digitalización de meses anteriores.

Del total de raciones entregadas por el proveedor (24.088) el porcentaje de avance de sistematización de evidencias de recibido es 71%, teniendo en cuenta que si bien es cierto se anunció que se reporta mes vencido, estamos remitiendo avance octubre para la modalidad familiar.

Tabla. Planillas o recibido en aplicativo por mes y modalidad.

Mes/modalidad	PLANILLAS O RECIBIDO EN APLICATIVO POR MES Y MODALIDAD									
	TIPO A	TIPO B1	TIPO B 2	TIPO C	TIPO D	TIPO E*	TIPOE2	TIPO F	MICRONUTR	TOTAL
Recibido aplicativo julio no institucionalizados + ICBF	0	35	16	0	0	211		4	5	271
Recibido aplicativo agosto no institucionalizados + ICBF	11	13	39	21	0	76		428	23	611
Recibido aplicativo septiembre no institucionalizados + ICBF	127	16	48	65	0	82		483	30	851
Recibido aplicativo octubre no institucionalizados + ICBF	93	19	57	38	0	131	45	574	272	1229
Porcentaje total no institucionalizados	90%	99%	97%	100%	NO APLICA	101,2%	94%	97%	91%	97%
Planillas julio recibido aplicativo familiar	254	44	118	28	19			411	1936	2810
Planillas agosto recibido aplicativo familiar	237	70	124	22	14			496	2086	3049
Planillas septiembre recibido aplicativo familiar	296	106	142	15	8			359	625	1551
Planillas **(parcial)** octubre recibido aplicativo familiar	66	36	48	6	3			425	258	842
Porcentaje total Familiar	72%	58%	69%	62%	58%			52%	84%	72%
Planillas julio recibido aplicativo institucional	1	0	5	29	11			798	205	1049
Planillas agosto recibido aplicativo institucional	0	0	12	92	32			2543	708	3387
Planillas septiembre recibido aplicativo institucional	0	0	3	40	23			1300	84	1450
Planillas (parcial) octubre recibido aplicativo institucional										0
Porcentaje total institucional	NO APLICA	NO APLICA	74%	64%	61%			59%	84%	62%
Total evidencias recibido	**1085**	**339**	**612**	**356**	**110**	**500**	**45**	**7821**	**6232**	**17100**
Porcentaje de avance de evidencias	**75,4**	**64,9**	**74,9**	**72,7**	**59,8**	**101,2**	**93,8**	**61,7**	**84,1**	**71,0**

*Aparecen más legalizadas de las solicitadas al proveedor, debido a que se realizó el pedido a fin de mes y no lo ingresó en la solicitud de octubre, sino de noviembre

Anexo 31. Informe a Sept pedidos y entregas raciones NSSC
Anexo 32. Planillas recibido-escaneadas familiar e institucional julio, agosto, septiembre, parcial octubre
Anexo 33. Soporte recibido participantes no institucionalizados + ICBF (generado por el aplicativo)

				3. Cuerpo y movimiento: Adicionalmente, se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 "consideraciones", que establece "los niños o niñas identificados con malnutrición por exceso, serán acompañados de manera integral, a través del componente, Cuerpo y Movimiento" y al numeral 4.1.2.1.5, Equipo Transversal. Durante el periodo reportado, se realizó proceso continuo con la intervención niños o niñas identificados desde el mes de Julio con malnutrición por exceso de las entidades que prestan servicios de atención integral, modalidades y sedes de atención de la UAEBC, para acompañamiento del equipo Cuerpo y Movimiento, atendiendo en este mes un total de 67 sedes entre jardines y centros infantiles del distrito, los cuales estuvieron distribuidos en 15 comunas y corregimientos, logrando la intervención de 889 niñas y niños En el marco de la intervención en sede con los participantes, en el presente mes, se continuó brindando herramientas a los agentes educativos de manera que se incorporen en las programaciones pedagógicas, todas aquellas acciones necesarias para el desarrollo físico y motor de las niñas y los niños, además de mejorar condiciones de salud y nutricionales. Tabla. Intervenciones realizadas en Jardines y Centros Infantiles (Sedes) octubre.

No	COMUNA INTERVENIDAS	NÚMERO DE SEDES INTERVENIDAS	NÚMERO DE NIÑOS INTERVENIDOS
1	01 - EL POPULAR	7	91
2	02 - SANTA CRUZ	1	11
3	03 - MANRIQUE	6	98
4	04 - ARANJUEZ	8	135
5	06 - DOCE DE OCTUBRE	14	110
6	08 - VILLA HERMOSA	4	61
7	09 - BUENOS AIRES	2	27
8	10 - LA CANDELARIA	6	58
9	11 - LAURELES ESTADIO	2	39
10	12 - LA AMÉRICA	3	44
11	13 - SAN JAVIER	1	7
12	14 - EL POBLADO	1	6
13	50 - SAN SEBASTÍAN DE PALMITAS	1	18
14	80 - SAN ANTONIO DE PRADO	10	144
15	90 - SANTA ELENA	1	40
TOTAL		67	889

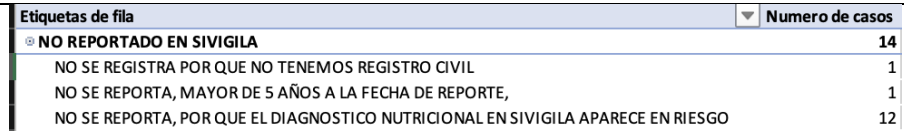
Con relación al mes anterior, encontramos que aumento, el número de atenciones en cuanto a número de comunas (66.7%) (número de comunas atendidas en septiembre: 9), número de sedes (91%) (número de sedes intervenidas en septiembre: 35) y niños intervenidos (54.6%). (número de niños intervenidos en septiembre 575)

El equipo de cuerpo y movimiento, para el mes de octubre, también realizó planeación de actividades para la participación en el Festival Buen Comienzo, realizado los días 24, 25, 26 y 27 de octubre, para el cual los profesionales en pedagogía y educadores físicos, diseñaron y desarrollaron actividades con el objetivo de desarrollar e incentivar juegos tradicionales de Medellín en niñas y niños menores de 5 años buscando fortalecer el vínculo entre los pequeños y su patrimonio cultural desde una edad temprana. Los juegos tradicionales, profundamente arraigados en la identidad local, ofrecieron a los niños

				experiencias lúdicas que no solo estimularon su desarrollo motor y cognitivo, sino que también les brindan una conexión significativa con sus raíces culturales. **Anexo 34.** Control de sedes visitadas e intervenidas CYM **Anexo 35.** Intervenciones cuerpo y movimiento octubre **Anexo 36**. Planeación y participación en eventos Buen Comienzo - Festival **4. Sabores que sanan:** Para el mes de ejecución reportado en el presente informe, el equipo continuó con la aplicación de la guía temática denominada "*Sabores que sanan - Tu Chef en casa" presentada desde el mes anterior y* con la cual se busca que los participantes intervenidos vivan una experiencia sensorial rica, que puede fomentar una mayor aceptación y disfrute de los alimentos saludables. Esta estrategia educativa establecer las bases de una vida saludable y equilibrada como parte integral de las actividades del programa. La implementación de la actividad de "Tu chef en casa" para el mes de octubre se llevó a cabo por medio de 7 encuentros en el hogar de participantes que fueron remitidos por el equipo de nutricionistas, teniendo en cuenta las necesidades de las familias de fortalecer el consumo de alimentos y conocer un mayor número de formas de preparar los alimento, ya que como se ve en el reporte anexo, los casos intervenidos son remitidos por aparente inapetencia, restricciones el consumo de alimentos o por niños altamente selectivos con los alimento. **Anexo 37.** Reporte Visitas Tu Chef en Casa

				Adicionalmente, los gastrónomos pertenecientes al equipo de sabores que sanan hicieron parte de las movilizaciones realizadas en el territorio, brindando información a los asistentes sobre el uso adecuado del alimento lácteo en polvo y demás alimentos suministrados en los diferentes tipos de ración. Así mismo, se orientó sobre la variedad de recetas que pueden realizarse con los alimentos ofertados en la ración alimentaria y las formas en las que puede enriquecerse las preparaciones que se le brinden a la niña o niño en el hogar, de manera que se contribuya a la ganancia de peso, la recuperación nutricional y conservación de las propiedades nutricionales de los alimentos suministrados aplicando la guía metodológica *"Indicaciones para el manejo de las raciones y Complementos"* Teniendo en cuenta lo anterior, los gastrónomos participaron en 7 actividades de consejería, las evidencias de esta actividad se presentan en el informe de movilizaciones anexo al presente informe. **Anexo 38.** Consejería Gastrónomos octubre **5.** Con relación a las jornadas de detección temprana de signos de desnutrición, el equipo de la unidad de atención especializada, para el presente mes, realizó recorridos por jardines de Buen comienzo, para analizar su capacidad instalada para la atención en el espacio de consultorio u otra área útiles para la realización de consultas y demás intervenciones a desarrollar. También, realizaron el diseño de una guía en la que se describen las actividades a realizar y por último se estableció cronograma de visitas a realizar identificando semana a semana que equipo de la unidad de atención especializada es el responsable, la columna nombrada como "Lugar" se encuentra registrada como pendientes ya que la selección del jardín depende

				de la confirmación del lugar durante el mes de noviembre, vale la pena resaltar que la programación puede variar según las dinámicas de la población y el programa NSSC. **Anexo 39.** Guía metodológica intervención Jardines Infantiles Institucionales **Anexo 40.** Lista de chequeo visita Jardines **Anexo 41.** Cronograma visita jardines BC **b2. Intervención especializada** Para el presente mes se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 "consideraciones", "Reporte SIVIGILA: los casos identificados por los profesionales de las sedes de las modalidades familiar e institucional y los profesionales de NSSC, son reportados al sistema de vigilancia en salud pública". Al respecto, se realizó reporte del evento en salud (113) a través del módulo (SIVIGILA) de la plataforma Appsheet del proyecto NSSC. A la fecha de implementación del programa se ha reportado en el aplicativo un total de 336 casos, de los cuales 59 casos fueron registrados en octubre. Para soportar esta gestión, del total de casos del aplicativo incluyendo el mes de octubre, se presenta en hoja NIÑOS REPORTADOS SIVIGILA el cruce de datos entre los casos del aplicativo y SIVIGILA Web, evidenciándose que un total de 264 casos han sido cargados efectivamente, cumpliendo así con lo establecido en el protocolo. Es importante mencionar que los casos que no se han cargado efectivamente corresponden a situaciones descritas en la siguiente tabla:

				 La unidad de atención especializada lideró además jornadas de intervención en inquilinato del sector de Niquitao comuna 10 del centro de Medellín para la realización de seguimiento a un caso que desde el mes de septiembre fue trasladado por los profesionales por diagnóstico, síntomas y signos evidentes de desnutrición, y que para la fecha de la visita ya se encontraba en el inquilinato. Además del seguimiento, se realizaron valoraciones de búsqueda activa a niñas, niños mujeres gestantes y lactantes, de los cuales se deja registro del tamizaje en el aplicativo del programa y además en el acta anexa a este informe. La unidad de atención especializada también participó en la movilización étnica del 20 del Octubre llevando a cabo valoraciones médicas e identificación de signos y síntomas asociados con la desnutrición en niños priorizados mediante valoración antropométrica. Basándose en la sintomatología y los criterios establecidos por la Resolución 2350 de 2020 para el manejo integrado de la desnutrición aguda moderada y severa en niños de 0 a 59 meses, este mismo día, se gestionó el traslado al Hospital Consejo de Medellín, para ingreso por "*urgencias*" de dos casos para atención hospitalaria: uno con desnutrición aguda moderada y otro con desnutrición aguda severa, ambos con complicaciones asociadas. Adicionalmente, se implementaron acciones de seguimiento en instancia hospitalaria, gestión de RC, suministro de

				alimentación y fórmula terapéutica especial para tratamiento en el hogar por atresia intestinal, además de un acompañamiento integral que incluyó apoyo psicosocial, nutricional y médico en articulación con el enlace étnico e intérprete del programa. Se deja registro de las intervenciones realizadas en las actas anexas a este informe. Otra de las acciones desarrolladas por la UAE durante el mes de octubre, fue el reconocimiento a Jardines Infantiles Buen Comienzo y Centros Infantiles con el objetivo de evaluar los espacios, identificar insumos y otros aspectos relevantes. Estas actividades tienen como propósito iniciar la planeación de intervenciones dirigidas a la prevención y detección de la desnutrición, priorizando la transferencia de conocimientos y habilidades a agentes educativos, padres, madres y cuidadores para fortalecer su capacidad de respuesta ante la identificación temprana de signos y síntomas relacionados tal como se menciona y se evidencia en los soportes anexos a este informe. La Unidad de Atención Especializada, continuó con la atención de casos remitidos con diagnóstico de desnutrición moderada con complicaciones o desnutrición aguda severa, se realizó además la actualización y seguimiento de los casos conforme al diagnóstico nutricional, médico y psicosocial, es decir se realizó la valoración integral para determina la continuidad o no del caso en la UAE, dando como resultado que al cierre de este periodo 32 casos continuarían activos. Tal como se muestra en el anexo. Lo anterior cumpliendo con lo establecido en la obligación contractual y numeral 4.1.2.1.3 Unidades de atención Especializada. Por último, también se participó en las mesas de seguimiento a la desnutrición convocadas por la secretaria de salud, oficia de salud pública, lo anterior para

				realizar seguimiento a las gestiones de las diferentes bases de datos remitidas por la entidad en la que se hace seguimiento a casos reportados con desnutrición. Es importante mencionar que el soporte presentado, corresponde a lo enviado por secretaria de salud. **Anexo 42.** Acta de seguimiento inquilinato, niños indígenas y reporte SIVIGILA aplicativo **Anexo 43.** Gestión de casos UAE 31_10_2024 **Anexo 19.** Gestión BD SIVIGILA octubre **Anexo 20.** Correo remisión gestión BD SIVIGILA octubre **c. Consejería** Para el mes de octubre se continuo con las actividades de consejería en todas las áreas, nutricional, medica, psicopedagógica y gastronomía, las cuales quedaron registradas en el aplicativo implementado para el programa para el periodo reportado. Para las consejerías realizadas por el equipo médico se diseñaron 3 documentos los cuales se presentaron desde el mes anterior y para el presente informe se entregan con los ajustes solicitados - Guía - Atención de EDA - Guía – Atención de IRA Es importante mencionar que los profesionales durante la ejecución del mes desarrollaron, y aplicaron estas temáticas y acciones durante la atención e

				intervención realizada con los participantes principalmente con desnutrición moderada y severa, en embargo las intervenciones quedan registradas en el consolidado de la atención realizada por la unidad de atención especializada. **Anexo 44.** Guía para consejería Médica. **Anexo 43.** Gestión de casos UAE 31_10_2024 **d. Movilizaciones sociales** Para el mes de octubre se realizó la atención a las familias y niñas, niños, gestantes y lactante posibles participantes del proyecto Nutrir para sanar, sanar para crecer, focalizados a través de las bases de datos remitidas al programa. En total se realizaron 21 jornadas en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad, donde se atendieron 724 participantes de NSSC. Para estas jornadas se continua con la aplicación de la guía metodología diseñada y presentada desde periodos anteriores. Las actividades realizadas en estas movilizaciones tienen como objetivo la toma de peso y talla de participantes convocados, entrega de raciones alimentarias y en los eventos programados según cronograma, la intervención del equipo de Sabores que sanan, tal como lo indica la guía y el informe presentado **Anexo 45.** Informe movilizaciones sociales NSSC octubre Movilización étnica: En el marco del programa NSSC, se llevó a cabo movilización étnica con la comunidad ẽbẽra katio en el sector Niquitao, el día 20 de octubre de 2024. Esta

				actividad tuvo como objetivos validar criterios de ingreso al programa, realizando tamizajes nutricionales, caracterizaciones a las familias asistentes al evento y brindar un espacio pedagógico con enfoque étnico, incluyendo una muestra gastronómica. Además, se realizaron actividades lúdico-recreativas, vacunación, desparasitación y atención nutricional y de salud gracias a la articulación con diferentes dependencias como: -Secretaría de salud - componente étnico -Gerencia étnica -Equipo de seguridad Alimentaria y nutricional - ESAN Durante el evento, se entregaron raciones alimentarias, se fortalecieron acciones integrales respetuosas de su cosmovisión cultural como el ritual de apertura. **Anexo 46.** Informe movilización étnica. **Anexo 47.** Acta Reunión 03102024 Secretaría de Salud - Gerencia Étnica NSSC **Anexo 48**. Acta Reunión 10102024 socialización oferta de servicios Movilización Étnica. **Búsqueda activa:** Para el mes de octubre las Unidades Básicas de Recuperación distribuidas por diferentes zonas de la ciudad, realizaron búsqueda activa de niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes con bajo peso. Este proceso implicó llegar a las diferentes comunas a través de las movilizaciones sociales como se reporta en este mismo informe, se realizará el proceso de valoración y clasificación nutricional, en total se han realizado durante la ejecución del contrato 1.232

				búsquedas activas con valoración nutricional, de los cuales 225 se encuentran activos a corte de octubre por cumplimiento de criterios para ingreso al programa, el resto de valorados egresaron, se inactivaron o están en proceso de verificación por algún motivo en sus datos. **Anexo 49.** Valoraciones por búsqueda activa. **e) Seguimiento y evaluación.** Se desarrolla contenido del componente de seguimiento y evaluación en las obligaciones Técnicas Número 5, 8, 12, y 13.
5	Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	General	Técnica	NSSC cuenta con el aplicativo web y móvil que permite la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del actual contrato. Se continua con la creación de formularios para los profesionales de campo, entre los que se encuentra la actualización de banner EVENTOS – MOVILIZACIONES en el que los lideres zonales deben crear los eventos y los profesionales se encargan de diligenciar los agendamientos en caso de que los haya y el registro de asistencia; al finalizar el evento se tiene para crear el formato en pdf como evidencia, la creación del banner de entrega de complemento modalidad institucional. entre los que se encuentra banner para capturar los datos de las llamadas de la nueva línea oficial del proyecto NSSC y el banner de tu chef en casa en el cual los profesionales hacen la solicitud y los gastrónomos realizan las

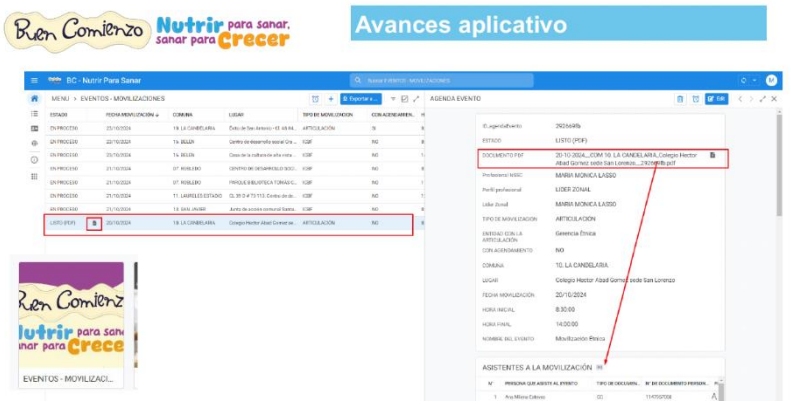
				actividades realizadas en dicha visita; también se actualizo desde de participantes los acompañamientos de gestantes, acompañamientos psicosociales y pedagógicos al igual que sus seguimientos. Adicionalmente dentro de participantes, se avanzó la depuración de los estados activo e inactivo **Anexo 50**. Avance aplicativo BC - Nutrir para sanar _ OCTUBRE  El link para acceder al aplicativo (con el usuario y contraseña asignado a la supervisión) https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio

Gráfico 1. Participantes activos por ciclo de vida NSSC

Gráfico 2. Participantes activos por ciclo de vida NSSC

6	Contribuir al fortalecimiento del módulo de nutrición del sistema de información Buen Comienzo, para que los datos del proyecto tengan la calidad del dato y la oportunidad necesaria para analizar, tomar decisiones y reportar a otros sistemas de información de la ciudad.	General	Técnica	Se logra avanzar en la revisión de cada uno de los registros de las tablas de referencia para el cálculo del estado nutricional de gestantes y lactantes cargadas en el módulo de nutrición del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). Mediante la revisión, se identifican 132 registros errados en dichas tablas, que estaban causando que en el proceso de valoración nutricional de gestantes y lactantes el sistema estuviera entregando inadecuada clasificación nutricional en algunos casos, o en otros no permitiera ingresar los datos antropométricos, causando así el subregistro de información nutricional de este grupo poblacional. Se entregan las tablas de referencia corregidas y con los valores comparativos que permiten identificar los errores resueltos, al administrador del SIBC para que proceda con el cargue de dicha información en la base de datos del módulo de nutrición y que luego de esto se pueda proceder con las pruebas que confirmen que la solución implementada fue efectiva y se alcance a dar la directriz a todas las sedes, de ingresar la información nutricional que hasta ahora no ha podido ser registrada. Se brinda soporte técnico y orientación a todo el equipo de nutricionistas, líderes y consejeros nutricionales de toda la UAEBC, en el uso, resolución de errores y registro de información en el módulo de nutrición del SIBC logrando con esto garantizar el cargue de información de todas las entidades en el instrumento oficial para la gestión de información de la unidad. **Anexo 51**. Soporte evolutivo y mantenimiento módulo de nutrición - Octubre
7	Desarrollar acciones de movilización social enmarcadas en la misionalidad del contrato y afines a las estrategias y acciones de la UAEBC.	General	Técnica	Los avances se encuentran relacionados en la obligación 4, numeral **d. Movilizaciones sociales**

8	Presentar la información recogida en campo, con sus respectivas fuentes de verificación y frente al cumplimiento de indicadores y productos, en los formatos determinados por el Sistema de Calidad del Distrito de Medellín.	General	Técnica	Los avances ya se encuentran relacionados en la obligación 4 numerales a, b, c y d. El link para acceder al aplicativo (con el usuario y contraseña asignado a la supervisión) donde está sistematizada la información recogida en campo con sus respectivas fuentes de verificación: https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio
9	Garantizar y disponer de acuerdo con los requerimientos de la supervisión, las condiciones necesarias para el cumplimiento, en caso de imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.	General	Administrativa	Para el periodo de este informe no se han presentado imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.
10	Presentar a la Subdirección de Nutrición y a la supervisión, el informe técnico, financiero y jurídico mensual de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago; y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y medios analógicos, magnéticos y digitales.	General	Administrativa	Se presentó en medio digital a la subdirección de nutrición y supervisión en el plazo establecido el informe de avance con el total de componentes exigidos en obligación contractual, adicionalmente se anexan los soportes correspondientes y se dio acceso a la subdirección y supervisión al sistema de información del programa para la visualización de las actividades y resultados obtenidos. Asimismo, los medios de verificación y anexos del presente informe se incluyen dentro del repositorio de información suministrado por el equipo de supervisión de la UAE Buen Comienzo.

11	Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control; cuando éstos lo requieran, la información respecto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico; adicionalmente, dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato.	General	Administrativa	Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se cuenta con la información correspondiente al contrato a disposición para cuando esta se requiera. Frente a los anexos que componen el actual informe, los mismos se cargan en el repositorio suministrado por la Supervisión. https://medellingovco-my.sharepoint.com/personal/43998185_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F43998185%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FSUBDIRECCI%C3%93N%20NUTRICI%C3%93N%2FHICM&ga=1
12	Entregar el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, sobre la entrega, distribución y aprovechamiento de raciones infantiles, así como los refuerzos nutricionales, destinados para la atención de la población objeto del contrato.	General	Técnica	A la fecha del presente informe, el tablero de Power BI continua en proceso de desarrollo. Actualmente, se está trabajando en la elaboración de un tablero de monitoreo en tiempo real, cuyo propósito es proporcionar un control más preciso y eficaz sobre la distribución de las raciones destinadas a la población objeto del contrato. Este tablero permitirá visualizar de manera clara los indicadores clave sobre la entrega y aprovechamiento de las raciones y los refuerzos nutricionales, facilitando una mejor toma de decisiones y un seguimiento más riguroso de las acciones realizadas. Para dar respuesta a la necesidad inmediata de monitoreo de las raciones, se están utilizando los registros de entrega disponibles en el aplicativo desarrollado específicamente por el programa y las planillas físicas para la modalidad familiar e institucional. Estos registros nos permiten llevar un control detallado de las raciones distribuidas, asegurando que la información generada refleje de manera precisa la situación actual. Adicionalmente, nos encontramos fortaleciendo los mecanismos de coordinación con los diferentes actores involucrados para garantizar la correcta recolección y reporte de los datos sobre la distribución de raciones y refuerzos nutricionales. De esta manera, se

				busca asegurar la calidad y la fiabilidad de la información, contribuyendo a mejorar la eficiencia en la implementación del programa y en la atención a la población beneficiaria. **Anexo 31**. Informe Oct pedidos y entregas raciones NSSC. **Anexo 32.** Planillas recibido escaneadas familiar e institucional julio, agosto, septiembre, parcial octubre **Anexo 33.** Soporte recibido participantes no institucionalizados + ICBF (generado por el aplicativo)
13	Presentar mensualmente a la subdirección de Nutrición durante los ocho (8) días calendario siguientes al mes ejecutado el tablero nutricional y el boletín de información con el avance de los indicadores de estado nutricional tales como: prevalencias, incidencias, porcentaje de recuperación, casos de continuidad y nuevos atendidos, así como de entrega de complementación alimentaria.	General	Técnica	Se remite el documento, el cual presenta un conjunto de indicadores clave diseñados para evaluar y monitorear el estado nutricional de niñas, niños, mujeres gestantes y madres lactantes en el marco del programa. Dichos indicadores incluyen métricas como peso para la talla, talla para la edad e Índice de Masa Corporal (IMC) según el grupo etario. Estos indicadores serán monitoreados periódicamente y se irán integrando al tablero de Power BI a medida que la metodología de cálculo y la disponibilidad de datos permitan su correcta medición. Se continúa avanzando en la construcción del tablero, el cual incluye variables relacionadas con el estado nutricional, ciclo de vida, entre otras. Parte de los análisis desarrollados fueron presentados en la obligación número 4. A la fecha, el tablero presenta datos cuantitativos y porcentuales sobre las atenciones y las prevalencias de desnutrición; sin embargo, aún se está trabajando en el desarrollo de análisis relacionados con las tasas de recuperación y otros análisis bivariados o estratificados. Adicionalmente, se está trabajando en dos tableros independientes, cada uno enfocado en una estrategia específica. El primer tablero se centra en el monitoreo en tiempo real de los indicadores tras la valoración nutricional. Entre estos indicadores se encuentran: peso para la talla, talla para la edad, IMC para la edad, IMC para mujeres gestantes, entre otros. Por otro lado, se está construyendo la propuesta de un tablero enfocado en el análisis de series de

				tiempo, con el objetivo de proporcionar un análisis histórico del comportamiento de los indicadores. Este tablero se diferencia del monitoreo en tiempo real en que realiza un análisis de prevalencias, tales como la prevalencia de desnutrición aguda, desnutrición crónica, inseguridad alimentaria moderada o severa, tasas de recuperación, tasas de reincidencia, entre otros. Además, el tablero de análisis de series de tiempo incluirá analíticas de caracterización, con el fin de describir más claramente el perfil del beneficiario promedio. Esto tiene como objetivo que, en el futuro, se pueda priorizar la atención a ciertos grupos poblacionales identificados con una mayor propensión a cumplir los criterios de ingreso al programa. **Anexo 52**. Documento de indicadores NSSC Para la visualización del tablero, se ha compartido el enlace de acceso al correo institucional de la supervisora, dado que el tablero se encuentra en una versión preliminar que no permite una opción de vista pública. Además, se adjunta el archivo .PBIX que permite visualizar el tablero utilizando Power BI Desktop. Link acceso tablero: https://app.powerbi.com/links/7PRLD-8rUK?ctid=93690ff7-9e86-4c7e-ba05-85633dc1aae0&pbi_source=linkShare&bookmarkGuid=07ac088d-2aa9-4ddf-a833-a5ad12cc8b55 **Anexo 30.** Reporte octubre tablero
14	Asistir y participar en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. En dicho comité se deben	General	Administrativa	Durante el mes de octubre desde la UAE Buen Comienzo se realizó Comité Técnico, Financiero y de Seguimiento. Adicionalmente, desde la supervisión contractual, se realizaron reuniones de seguimiento con el equipo de coordinación del contrato, en la cual se desarrolló seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, los días 11 y 16 de octubre de 2024.

	presentar las propuestas financieras para la adquisición de los implementos en el marco de la ejecución del proyecto.			**Anexo 53.** CARPETA COMITÉ TÉCNICO, FINANCIERO Y DE SEGUIMIENTO Y REUNIONES SEGUIMIENTO.
15	Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de actividades y entrega de productos, informes, presentaciones, publicaciones, e-cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión entre otros; que el mandatario realice en el marco del presente contrato; y estar sujetas a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	General	Técnica	Durante el mes de octubre de 2024, el Programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer desarrolló actividades con apoyo comunicacional manteniendo siempre la imagen de Buen Comienzo y con la aprobación de la oficina de comunicaciones, destacándose: A)video interno sobre medidas antropométricas. B)Edición de video sobre raciones alimentarias para redes sociales C) Diseño de eCards para redención de bono alimentario d) Participación con sala interactiva del programa en el Festival Buen Comienzo: Se participó en los requerimientos de la sala interactiva del programa Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, desarrollada en el marco del Festival Buen Comienzo. Entre las actividades realizadas se incluyeron propuestas de distintivos, ideas creativas para juegos, diseño de elementos visuales y la creación de una experiencia dinámica y educativa para los asistentes. e) Diseño de piezas comunicacionales para jornada de reinducción. **Anexo 54.** 31102024 plan de comunicaciones. **Anexo 55.** Carpeta Piezas Comunicaciones octubre 2024
16	Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en el estudio previo, y la	General	Financiera	Durante el mes de octubre se realizó seguimiento financiero por cada uno de los rubros del contrato interadministrativo. A su vez, se realizó verificación con los informes generados desde el módulo del presupuesto en donde se comparó el informe de ejecución

	propuesta presentada y de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Nutrición.			global con la ejecución detallada hasta el mes de octubre, los cuales indican los valores comprometidos y pagados durante el periodo. **Anexo 56.** Ejecución presupuestal acumulada por rubro a octubre 31 2024. **Anexo 57.** Ficha financiera octubre. **Anexo 91.** Desembolso de recurso a administrar **Anexo 92.** Honorarios Cobrados por CHICM
17	Realizar todos los pagos de honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal contratado en la ejecución de este contrato interadministrativo de mandato sin representación; en las cuantías establecidas por la ley, oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Las reclamaciones contra el mandatario por cualquier motivo serán exclusivamente contra este; en consecuencia, ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario no se llamará al Distrito de Medellín a responder.	General	Financiera	Durante el mes de octubre se realizó el pago de honorarios del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto contractual. **Anexo 58.** Comprobantes de egreso contratistas octubre: cuenta de cobro, seguridad social, soporte de transferencia bancaria.
18	Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	General	Financiera	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín durante la ejecución del contrato y con corte a la fecha de presentación del presente informe, garantiza el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asegurando el pago oportuno de impuestos, tasas y

				contribuciones conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, realiza la verificación de la retención en la fuente a aplicar al contratista cuando el ingreso supera las UVT establecidas como base de retención.
19	Suscribir y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo, así como de las reformas que se presenten en el transcurso de su desarrollo.	General	Jurídica	Se realiza el trámite para la emisión de póliza de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil extracontractual, ampliando la cobertura de las mismas según la modificación contractual de prórroga y adición del contrato. **Anexo 59.** Póliza seguro responsabilidad civil N°0956995-6 ADICION N°1 **Anexo 60.** Póliza Seguro de Cumplimiento 3890630-9 ADICION N°1
20	Elaborar y presentar informe final del contrato con los elementos (técnico, financiero y jurídico), que debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente con la descripción de todos los componentes, estrategias, acciones desarrolladas, logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato y se debe entregar en medio físico, y magnético análogo o digital.	General	Administrativa	Para el corte del presente informe no se requiere elaborar y presentar informe final del contrato.

21	El mandatario se obliga a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-UAEBC de los daños causados en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	General	Jurídica	No se han presentado daños ni reclamaciones de terceros derivados de la ejecución del contrato.
22	Abrir una cuenta bancaria de ahorros con una entidad financiera, para el manejo exclusivo de los recursos a administrar.	General	Administrativa	Se realiza la inscripción de la cuenta de ahorros a nombre del convenio NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO SUBDIRECCION DE NUTRICION CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN, por medio del canal ACH o interbancario se deben de hacer directamente al convenio ACH No. 39301 para ello tener en cuenta las siguientes instrucciones: - Banco: BBVA - Tipo de Cuenta: Ahorros - Número de Cuenta: 39301 **Anexo 61**. Cuenta Bancaria BBVA
23	Reintegrar, según la Resolución 201850082912 del 16 de noviembre de 2018, los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, los cuales son propiedad del Distrito de Medellín.	General	Financiera	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín envió la información correspondiente al extracto bancario del mes de octubre. El mandatario está a la espera del trámite por parte de la UAEBC de ese cobro para proceder a generar el pago de los rendimientos correspondientes al mes de octubre. **Anexo 62.** Correo cobro rendimientos financieros octubre contrato Interadministrativo N°4600101171.
24	Reintegrar los recursos no ejecutados de los dineros a administrar, dado que son propiedad del Distrito de Medellín.	General	Financiera	Para el corte de este informe no se cuentan con recursos no ejecutados por los cuales se requiera reintegrar, esto se realizará al cierre del contrato.

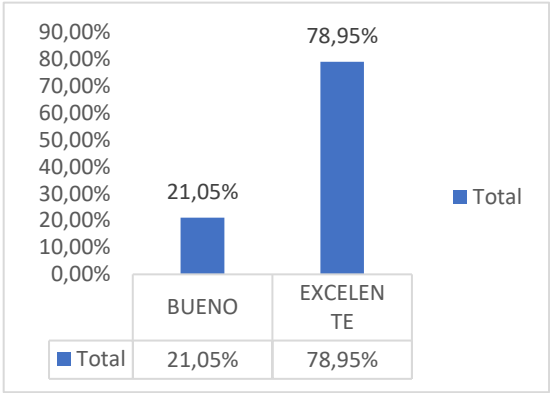
OBLIGACIONES DEL MANDATARIO REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

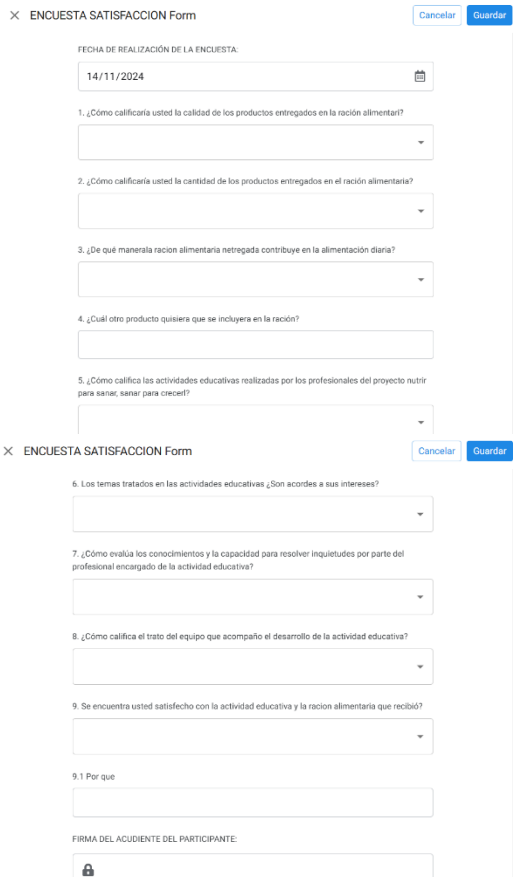
N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
1	Cumplir las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cumple con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. **Anexo 63.** Evaluación estándares mínimos SG-SST 2023 **Anexo 64.** Reporte Estándares laborales Mintrabajo
2	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con la funcionaria Claudia Quiroz, con número de teléfono: 3012545682, el cual es la encargada de todos los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo en la institución. **Anexo 65.** Presentación - Salud y seguridad en el trabajo octubre 2024. **Anexo 66.** Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo.
3	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	En la jornada de reinducción general desarrollada el día 9 de octubre de 2024, a todos los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682 De igual manera, al personal que ingresó durante el mes de octubre, se le realizó inducción personalizada el 1 octubre, previa a la cual se les compartió

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
				información para lectura previa, en las cuales se les compartió la información de seguridad y salud en el trabajo pertinente. Así mismo se realizó jornada de reinducción con todo el equipo el 9 de octubre. **Anexo 65.** Presentación - Salud y seguridad en el trabajo octubre 2024. **Anexo 66.** Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo. **Anexo 67.** 0102024 acta inducción personal y envió de documentos para lectura **Anexo 68.** Documentos jornada reinducción 0910204 NSSC.
4	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	Para el inicio del contrato se realiza el proceso de inducción a 72 personas inicialmente contratadas los días 16 y 17 de mayo, a los asistentes se les realizó la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato, por parte de la persona encargada desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín - Profesional Claudia Quiroz: 3012545682 El personal que ingreso, posterior a esta inducción general, se le brinda toda la documentación e información necesaria del proyecto de manera personalizada. **Anexo 65.** Presentación - Salud y seguridad en el trabajo octubre 2024. **Anexo 66.** Certificación persona de Seguridad y salud en el trabajo. **Anexo 67.** 0102024 acta inducción personal. **Anexo 68.** Documentos jornada reinducción 0910204 NSSC.
5	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud	Administrativa	Durante el mes de octubre, no se requirió realizar entrega de elementos de protección personal a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.

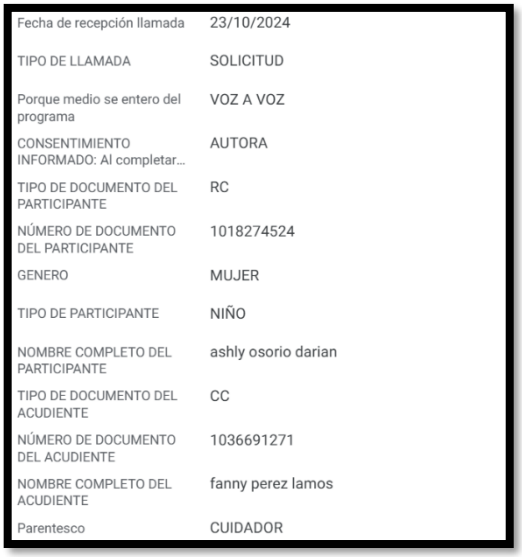
N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	protección personal requerido para la realización de sus actividades.	en el Trabajo		
6	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	Dentro de la carpeta las 94 personas contratadas para el corte del presente informe contaron con prerrequisito para la contratación el concepto médico ocupacional favorable. **Anexo 2.** Carpeta talento humano Nota: Se anexan los contratos de los 94 contratistas, en su documentación soporte se encontrará el examen médico ocupacional de cada uno de ellos.
7	Informar al Distrito de Medellín los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/mandatario reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	Durante la ejecución del presente contrato, no se han presentado accidentes de trabajo del personal a cargo. A la fecha de corte de este informe no se ha presentado Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo, que deban ser reportados al Distrito de Medellín.
8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Anexo 69**. Plan de Emergencias de la CHICM

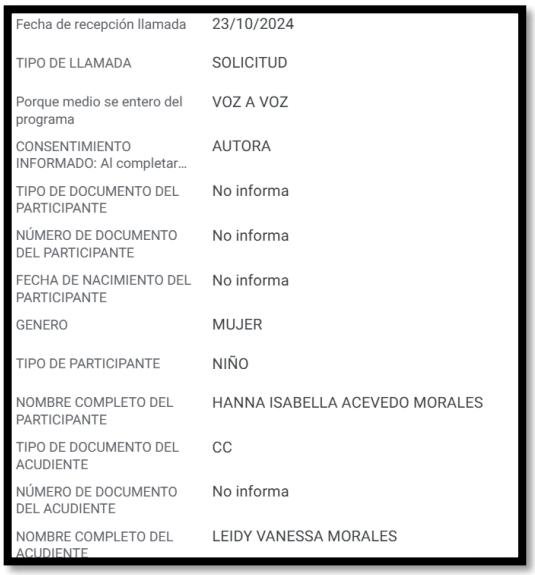
OBLIGACIONES DE GESTIÓN DE CALIDAD

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
1	Implementar un sistema de medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes; y entregar los resultados de la percepción a la subdirección de nutrición.	Gestión de Calidad	Técnica	Para el mes de octubre se inició la aplicación de la encuesta de satisfacción. Esto con el fin de garantizar la calidad y eficacia del servicio ofrecido a sus beneficiarios, y dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1567 de 1998, y escuchar a los beneficiarios para permitir identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para responder adecuadamente a sus necesidades y expectativas contribuyendo al bienestar y desarrollo integral de los participantes del programa. A la fecha se han aplicado 19 encuestas a familias que al momento de la encuesta se encontraban activos, además que ya hubieran tenido mínimo la entrega de una ración. Tabla y gráfico: Resumen resultados del avance de la aplicación de la encuesta de satisfacción. **CALIFICACIÓN** / **%** BUENO 21,05% EXCELENTE 78,95% **Total general** **100,00%**  Se observa entonces que de lo que va en la aplicación de la encuesta de satisfacción 78% (15 participantes) de las familias califican como excelente los productos entregados en la ración. **Anexo 70.** Avances encuesta de satisfacción

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
				 
2	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora	Gestión de Calidad	Técnica	Para el corte de este informe no se han identificado, gestionado e implementado acciones de mejora para el programa.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	que fortalezcan de manera adecuada las actividades del contrato interadministrativo de mandato sin representación.			
3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Gestión de Calidad	Técnica	El programa, para la recepción de las PQRSD, cuenta con una la línea dispuesta para la atención al público, donde la ciudadanía puede presentar sus Peticiones, Quejas, Reclamos y solicitudes. Con relación al reporte realizado desde el mes anterior, se realizó atención al caso mediante el establecimiento de primer contacto el 30 de septiembre y se realizó la primera valoración nutricional el 1 de octubre encontrándose en riesgo de desnutrición por lo que se realiza entrega de ración el 4 de octubre. El participante continuo activo para el mes siguiente y se da egreso por verificación de estado matriculado en Buen Comienzo y su continuidad de atención de NSSC en la modalidad, la información se registró en el sistema de información y puede validarse la trazabilidad de la atención con el número de identificación 1013379857. Para el corte de este informe a través de la línea dispuesta para atención al público se recibieron un total de tres (3) llamadas con inquietudes o solicitudes al Programa, dos referentes a información de la jornada con la Fundación Éxito y una para asignación de visita de nutricionista del Programa. Adicionalmente para el cierre del presente mes no se han presentado Q – Quejas o R - Reclamos, por otros medios en el marco de la ejecución del objeto contractual. **Anexo 71.** Gestión atención línea telefónica – PQRSD

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
				  

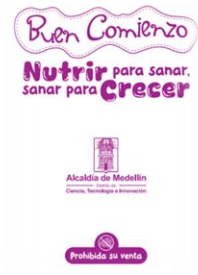
N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
				
4	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias, así como su adecuado estado de funcionamiento.	Gestión de Calidad	Técnica	Posterior a la calibración de equipos antropométricos por parte de la empresa CELSIUS los días 5, 6 y 7 de junio, no se ha realizado nueva calibración. **Anexo 72**. Registro Calibración Equipos Antropométricos. Se presenta el inventario de equipos antropométricos con los cuales cuenta el programa, encontrando que, a medida que se incrementan las búsquedas activas, las visitas casa a casa y el número de nutricionistas, se necesitan más equipos que con los que cuenta actualmente Buen Comienzo y se dieron de baja equipos que presentaba fallas o averías. No se han presentado medicaciones desde el periodo anterior. **Anexo 73.** Relación Inventario Equipos. Adicionalmente, se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.1.3 "consideraciones", en el cual se establece que "Cada nutricionista cuente con equipos antropométricos", con relación a esto, en la actualidad la metodología de trabajo se realiza a través de duplas de profesionales, a las cuales se les hizo

Fecha de recepción llamada	23/10/2024
TIPO DE LLAMADA	SOLICITUD
Porque medio se entero del programa	VOZ A VOZ
CONSENTIMIENTO INFORMADO: Al completar...	AUTORA
TIPO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	No informa
NÚMERO DE DOCUMENTO DEL PARTICIPANTE	No informa
FECHA DE NACIMIENTO DEL PARTICIPANTE	No informa
GENERO	MUJER
TIPO DE PARTICIPANTE	NIÑO
NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE	HANNA ISABELLA ACEVEDO MORALES
TIPO DE DOCUMENTO DEL ACUDIENTE	CC
NÚMERO DE DOCUMENTO DEL ACUDIENTE	No informa
NOMBRE COMPLETO DEL ACUDIENTE	LEIDY VANESSA MORALES

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
				entrega de kits antropométricos como se relacionan en el anexo. **Anexo 74**. Relación de asignación de equipos antropométricos. También para el mes del presente informe se presenta formato preliminar de hoja de vida de equipos antropométricos, esto para inicial su implementación durante el mes de noviembre. **Anexo 75.** Formato preliminar Hoja de Vida Equipos Antropométricos
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación, y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Gestión de Calidad	Técnica	Para el mes de octubre, los registros de información necesarios para la operación del programa se realizan a través del aplicativo, los cambios o actualizaciones realizadas, se visualizan de manera digital en el servidor, pueden ser consultadas en el link "formatos del proyecto".  https://sites.google.com/view/nutrirparasanar/inicio

OBLIGACIONES GESTIÓN AMBIENTAL

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la	Gestión Ambiental	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. Las mismas se encuentran incluidas dentro del Manual de Gestión Integral de Residuos del Hospital, así mismo el

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del Distrito de Medellín.			Hospital Cuenta con una Política de Gestión Ambiental aprobada en junio de 2024. Asimismo, derivado del Manual de Gestión Integral de Residuos, en julio 2024 se aprueba el plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud (pgirasa) **Anexo 76.** Manual de Gestión Integral de Residuos. **Anexo 77.** Política de Gestión Ambiental Corporación HICM. **Anexo 78.** Plan Integral Res PGIRASA
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes.	Gestión Ambiental	Técnica	El programa para dar cumplimiento al acuerdo municipal 16 de 2020, prioriza el uso de empaques amigables con el medio ambiente en implementos como costales para las raciones y bolsas reutilizables, las cuales se asignan en la primera entrega y el objetivo es que el acudiente la lleve para las siguientes entregas mensuales mientras continúe en el programa. Costal:  Bolsa: 

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
				Anexo 79. Características bolsas NSSC. **Anexo 80**. Características costales NSSC
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Gestión Ambiental	Administrativa	Durante el mes de octubre no se desarrollaron actividades que requirieran permisos o autorizaciones ambientales. La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el proyecto utiliza empaques y materiales amigables con el medio ambiente acogiendo el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes para este tema.
4	Formular e implementar el plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de	Gestión Ambiental	Técnica	Para el mes de octubre el operador logístico GR, mantuvo las condiciones higiénico-sanitarias, asegurando la calidad e inocuidad de los alimentos incluidos en las raciones. Entregadas, cumpliendo con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 para los procesos de suministro de alimentos, almacenamiento, ensamble, cargue, descargue, distribución, revisión y entrega de raciones a las sedes y puntos acordados.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	acuerdo con la normatividad vigente.			Durante el periodo reportado, el operador continuó con la utilización de la bodega, la cual cumple con el metraje exigido, con concepto favorable de la entidad de salud correspondiente. Además, cuenta con el equipamiento necesario para la operación y los demás documentos como *Plan de Saneamiento Básico de la Bodega* del proveedor GR Logística y procedimiento de *producto No conforme*, los cuales fueron entregados desde el inicio del contrato. El personal y los vehículos dispuestos fueron los suficientes y necesarios, además de contar con la documentación exigida por la normativa sanitaria vigente. De lo anterior se deja registro en el acta de visita realizada a la bodega durante el presente mes y demás anexos mencionados en esta obligación. **Anexo 81.** Plan de Saneamiento Básico GR. **Anexo 82**. Producto No conforme **Anexo 83.** Papeles de trabajo Vehículos y personal GR Logística **Anexo 84.** Listado de marcas aprobadas NSSC. **Anexo 85.** 04102024 - Acta de visita a Bodega **Anexo 86.** Acta 04-10-2024 Seguimiento GR Logistica.pdf **Anexo 87.** 18102024 - Acta de visita a Bodega
5	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la	Gestión Ambiental	Administrativa	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con una política de manejo ambiental aprobada en junio de 2024, así mismo, como entidad hospitalaria obligada a incluir su gestión ambiental dentro de su manual de gestión integral de residuos,

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	ejecución del contrato.			Las mismas se encuentran incluidas dentro del Manual de Gestión Integral de residuos del Hospital, así mismo el Hospital Cuenta con una Política de Gestión Ambiental aprobada en junio de 2024. Por otro lado, del Manual de Gestión de Residuos, se establece el Plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud (PGIRASA), aprobado en Julio de 2024. **Anexo 76.** Manual de Gestión Integral de Residuos. **Anexo 77.** Política de Gestión Ambiental Corporación HICM. **Anexo 78.** Plan Integral Res PGIRASA

OBLIGACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	Seguridad de la información	Administrativa	Con la presentación del actual informe, desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, certifica que hasta la fecha se han respetado los lineamientos de seguridad de la información informados al contratista al momento de suscribir el contrato, sin que se presenten novedades frente a esta obligación a la fecha.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor una vez firme el contrato.	Seguridad de la información	Jurídica	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. **Anexo 88.** Acuerdo de Confidencialidad.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
3	Informar al supervisor, en el momento en que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.	Seguridad de la información	Administrativa	Hasta el momento no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la información obtenida en el marco de la relación contractual.
4	Prever el plan de recuperación y contingencia del contrato ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Seguridad de la información	Administrativa	Se tiene como plan de contingencia de recuperación de información del contrato, en primer lugar, frente a la información administrativa y contractual archivo físico de cada uno de los contratos desarrollados a través del mandato, así mismo, desde la coordinación jurídica se cuenta con respaldo digital de esta información. Por su parte, el aplicativo appsheets cuenta con respaldo en nube de la información cargada en la atención de niños, niñas y madres gestantes y lactantes desarrolladas por el programa.

OBLIGACIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
1	El mandatario, actuando en nombre propio, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el	Tratamiento de Datos Personales del Distrito de Medellín	Jurídica	La política de tratamientos y datos personales del distrito fue informada a El Mandatario al momento de suscribir el contrato. **Anexo 89.** CERTIFICADO POLÍTICA DE DATOS PERSONALES

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.			
2	La información y/o documentos del Distrito de Medellín o de terceros que, en desarrollo del contrato llegare a conocer el mandatario son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice el mandatario y, por lo tanto, éste se	Tratamiento de Datos Personales del Distrito de Medellín	Jurídica	Se cuenta con el acuerdo de confidencialidad firmado por la Subdirección de Nutrición y por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. **Anexo 88.** Acuerdo de Confidencialidad.

N°	OBLIGACIÓN	TIPO	ÁREA	AVANCE EJECUCIÓN OCTUBRE
	compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.			

4. INFORME COMPONENTE ADMINISTRATIVO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO.

4.1. RECURSO HUMANO.

En la tabla resumen a continuación, se presentan los contratos activos con corte al 31 de octubre de 2024, sumando un total de activos al finalizar el mes de 94 contratistas.

Tabla. Resumen contratación Talento Humano a 31 de octubre 2024.

Perfil	Perfiles Aprobados	Activos 31/10/2024
Profesional Sistemas de Información	2	2
Auxiliar Administrativo	3	3
Auxiliar de Bodega	1	1
Coordinador General	1	1
Coordinador Logístico	1	1
Profesional financiero	1	1
Líder Técnico	1	1
Profesional área Pedagógica (Unidad Articulada)	6	6
Profesional área Psicosocial	6	6
Profesional Comunicaciones	1	1
Profesional de Nutrición y Dietética	40	39
Profesional Médico	7	4

Perfil	Perfiles Aprobados	Activos 31/10/2024
Líder jurídico	1	1
Profesional licenciado Educación Física (Componente Cuerpo y Movimiento)	10	7
Profesional Mentor Pedagógico	1	1
Profesional Trabajador Social	3	3
Profesional Unidad Integral Zonal	8	8
Profesional universitario enlace de seguimiento y evaluación	1	1
Profesional Universitario Fortalecimiento	1	1
Profesional Universitario Sistemas	1	1
Técnico gastronomía	2	2
Unidad de Apoyo Étnico	3	2
Tecnólogo de apoyo sistemas de información y datos	1	1
Total general	102	94

Anexo 1. CARPETA Talento Humano Contratado octubre 2024.
Anexo 2. Carpeta talento humano

Frente a las terminaciones de contrato en la tabla a continuación se presenta el resumen de las terminaciones:

Tabla. Terminaciones de contratos a octubre 2024.

Cedula	Apellidos	Nombres	Cargo	Nro. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Contrato	Valor causado	Valor a liberar
32241804	Vélez Henao	Audrey	Profesional Universitario Enlace de Seguimiento y Evaluación	132-2024	26/04/2024	30/04/2024	$ 30.672.600	$ 1.144.500	$29.528.100
1214747437	Arboleda Henao	Luis Eduardo	Profesional Unidad Integral Zonal	139-2024	26/04/2024	31/05/2024	$ 26.208.730	$ 6.845.566	$19.363.164
1076320727	Rivas Murillo	Yasira	Profesional de Nutrición y Dietética	152-2024	3/05/2024	11/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.519.397	$12.312.501
1214732119	Torres Correa	Estefany Katherine	Profesional Especializado Médico	128-2024	3/05/2024	13/06/2024	$ 33.600.000	$ 10.933.333	$22.666.667
1020406203	Correa Restrepo	Liliana Yaneth	Profesional de Nutrición y Dietética	141-2024	3/05/2024	13/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.802.443	$12.029.455
1214731536	Mesa Cañaveral	María Alejandra	Profesional de Nutrición y Dietética	140-2024	3/05/2024	13/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.802.443	$12.029.455
32242285	Colorado Fernández	Laura Elena	Profesional de Nutrición y Dietética	118-2024	3/05/2024	14/06/2024	$ 17.831.898	$ 5.943.966	$11.887.932
30391493	Vallejo Escudero	Margarita María	Profesional de Nutrición y Dietética	94-2024	3/05/2024	17/06/2024	$ 17.831.898	$ 6.368.535	$11.463.363
1152472464	Zapata Gil	Jhon Sebastián	Auxiliar de Bodega	96-2024	3/05/2024	15/07/2024	$ 10.796.142	$ 6.254.908	$ 4.541.234
43272763	Díaz Gañan	Carmen Sofia	Coordinadora general	81-2024	15/04/2024	9/09/2024	$ 43.500.000	$ 43.500.000	$ 0
8026083	Home Henao	Juan David	Líder Administrativo y Financiero	130-2024	26/04/2024	9/09/2024	$ 35.733.333	$ 35.733.333	$ 0
43928879	Díaz García	Juliana	Líder Técnico	82-2024	15/04/2024	9/09/2024	$ 38.666.666	$ 38.666.666	$ 0
1152454181	Bastidas Mora	José Daniel	Profesional Jurídico	133-2024	26/04/2024	9/09/2024	$ 30.672.600	$ 30.672.600	$ 0

Hospital Infantil
Concejo de Medellín

Cedula	Apellidos	Nombres	Cargo	Nro. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor Contrato	Valor causado	Valor a liberar
1037577166	Rohenes Quevedo	Natalia	Profesional Unidad Integral Zonal (Nutricionista)	278-2024	10/09/2024	30/09/2024	$ 21.710.224	$ 4.107.340	$17.602.884
1128400538	Llanos Henao	Alejandra Ivón	Profesional de Nutrición y Dietética	292-2024	10/09/2024	30/09/2024	$ 15.709.053	$ 2.971.983	$12.737.070
1037618979	Torres Taborda	Andry Yulieth	Profesional de Nutrición y Dietética	287-2024	10/09/2024	30/09/2024	$ 15.709.053	$ 2.971.983	$12.737.070
1017167031	Riveros Medina	Paula Fernanda	Profesional de Nutrición y Dietética	294-2024	10/09/2024	3/10/2014	$ 15.709.053	$ 3.396.552	$12.312.501
1214735426	Sepúlveda Bustamante	Cindy Johana	Profesional de Nutrición y Dietética	346-2024	1/10/2024	8/10/2024	$ 12.737.070	$ 1.132.184	$11.604.886
1026158572	Morales Vélez	Yady Yuliana	Profesional de Nutrición y Dietética	297-2024	10/09/2024	18/10/2024	$ 15.709.053	$ 5.519.397	$10.189.656
1040044797	Suarez Rincón	Andrés Felipe	Profesional de Nutrición y Dietética	304-2024	10/09/2024	31/10/2024	$ 15.709.053	$ 7.217.673	$ 8.491.380
1040047219	Rodríguez Mejía	Laura Daniela	Profesional de Nutrición y Dietética	293-2024	10/09/2024	31/10/2024	$ 15.709.053	$ 7.217.673	$ 8.491.380
1020404232	Quintero Peláez	John Alexander	Analista Información	274-2024	10/09/2024	31/10/2024	$ 25.407.900	$ 11.673.900	$13.734.000
1001248966	Giraldo Bouhot	Laura María	Profesional de Nutrición y Dietética	358-2024	8/10/2024	31/10/2024	$ 11.746.409	$ 3.255.029	$ 8.491.380

La estructura del proyecto al 31 de octubre según la aprobación de la Unidad se manejó de la siguiente manera:



4.2. Disposición de sede administrativa del proyecto:

Frente a la obligación incluida en la Modificación 1, en lo dispuesto en el punto 5.2 Sede administrativa del proyecto, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, dispuso de un espacio de 2 oficinas privadas, más espacio de coworking, con un total de 34 puestos de trabajo con un costo mensual de diez millones de pesos ($10.000.000), teniendo en cuenta que, la modificación empezó a surtir efectos jurídicos desde el 15 de agosto de 2024, se cobró un total de diez millones de pesos ($10.000.000) para el periodo correspondiente del 1 al 31 de septiembre.



Anexo 89. Cuenta de cobro disposición de espacio octubre 2024

4.3. Garantías.

Teniendo en cuenta que, a partir del 15 de agosto de 2024, empieza a surtir efectos jurídicos la modificación N°1 del contrato, se expidieron las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, de la siguiente manera:

Número Póliza	3890630-9			
Cobertura	**Fecha inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Prima**
Calidad del Servicio	04-abril-2024	1-julio-2025	$1.602.220.346	$3.781.016
Cumplimiento del Contrato	04-abril-2024	1-julio-2025	$1.602.220.346	$3.781.016
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	04-abril-2024	31-diciembre-2027	$1.602.220.346	$6.294.312
		Total	$4.806.661.038	$13.856.344
			IVA Prima	$2.632.705
			Total prima con IVA	$16.489.049

Número Póliza	0956995-6			
Cobertura	**Fecha inicial**	**Fecha Vencimiento**	**Valor Asegurado**	**Prima**
Básico Responsabilidad Civil	04-abril-2024	31-dic-2024	$650.000.000	$750.189
RC Contratistas y Subcontratistas	04-abril-2024	31-dic-2024	$650.000.000	$375.094
RC Patronal	04-abril-2024	31-dic-2024	$195.000.000	$112.529
RC Vehículos Propios y No Propios	04-abril-2024	31-dic-2024	$195.000.000	$112.529
		Total	$650.000.000	$1.350.341

Obligaciones del mandatario. Jurídica N 19

Anexo 59. Póliza seguro responsabilidad civil Nº0956995-6 ADICION Nº1
Anexo 60. Póliza Seguro de Cumplimiento 3890630-9 ADICION Nº1

4.4 Contratos y Compras:

De acuerdo con las obligaciones contractuales y las instrucciones y ordenes de pedido emanadas desde la Unidad Administrativa Especial Buen comienzo, se han realizado los siguientes contratos, ordenes de servicio y compras con corte al 31 de octubre de 2024:

Concepto	Contrato	Proveedor	Rubro	Valor comprometido	Mes Inicio	Mes Fin
Mobiliario	155-2024	KURMAK SAS	Estrategias Educativas y articulación	$54.769.707	Mayo	mayo
Cafetera	Orden de compra	RIVERA LOPEZ CARLOS MARIO	Estrategias Educativas y articulación	$ 890.000	Mayo	Mayo
Sillas, nevera, Microondas	Orden de compra	SODIMAC COLOMBIA S A	Estrategias Educativas y articulación	$ 38.383.000	Mayo	julio
Alimentación y Refrigerios	159-2024	SEVENT PRODUCCIONES SAS	Estrategias Educativas y articulación	$172.000.000	Mayo	Diciembre
Estandarización	163-2024	Universidad de Antoquia	Estrategias Educativas y articulación	$217.113.513	Mayo	Septiembre
Licencia AppShet	Compara Online	PAYMENT METHOD VISA	Estrategias Educativas y articulación	$ 2.191.315	Mayo	may-25
Cintas métricas	Orden de compra	NUTRIMEDU SAS	Equipos	$ 3.900.000	Mayo	Mayo

Concepto	Contrato	Proveedor	Rubro	Valor comprometido	Mes Inicio	Mes Fin
Raciones	180-2024	Gr Logística Integral SAS	Raciones alimentarias+Estrategias Educativas	$ 6.426.972.719	Junio	Diciembre
Mobiliario	245-2024	KURMAK SAS	Estrategias Educativas y articulación	$ 52.392.710	Julio	Septiembre
Calibración	Orden de Servicio	Celsius	Equipos	$ 11.887.147	Julio	Agosto
Alquiler computadores 1	235-2024	Milenio PC SAS	Equipos	$ 15.090.330	Julio	Septiembre
Transporte	236-2024	Las Buseticas	Equipos	$ 129.000.000	Julio	Octubre
Carpas	255-2024	CARPAS I.K.L S.A.S	Estrategias Educativas y articulación	$ 5.233.620	Agosto	Septiembre
Bolsas Raciones	256-2024	PAULINA ANDREA MUÑOZ PALACIO	Estrategias Educativas y articulación	$ 22.443.400	Agosto	Octubre
Material POP Lanzamiento	257-2024	ARCA PUBLICIDAD Z S.A.S	Estrategias Educativas y articulación	$ 8.255.918	Agosto	Septiembre
Dispocición de Espacio	Cuenta de Cobro	Hospital Infantil Concejo de Medellín	Estrategias Educativas y articulación	$ 45.000.000	Agosto	Diciembre
Chalecos y Delantales	340-2024	CGV DOTACIONES SAS	Estrategias Educativas y articulación	$ 17.568.684	Septiembre	Octubre
Alquiler computadores 2	341-2024	Milenio PC SAS	Equipos	$ 24.066.330	Octubre	Diciembre
Transporte 2	363-2024	Las Buseticas	Equipos	$ 129.000.000	Octubre	Diciembre
Insumos Festival	360-2024	BRANDEX GLOBAL S.AS.	Estrategias Educativas y articulación	$ 27.446.644	Octubre	Octubre
Insumos Cuerpo y movimiento	Orden de compra	Orbi S.A.S.	Estrategias Educativas y articulación	$ 1.098.000	Octubre	Octubre

Anexo 90. Carpeta Contratos Proveedores

4.5 EJECUCION FINANCIERA DEL PROGRAMA

Se detalla la ejecución presupuestal acumulada por rubro y el valor total de honorarios pagados con corte con corte al 31 de octubre de 2024:

RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL PRESUPUESTO	COMPROMISOS A OCTUBRE	PAGOS A SEPTIEMBRE	PAGOS A OCTUBRE	PAGOS MES DE OCTUBRE
TALENTO HUMANO	2.947.259.620	682.820.997	3.630.080.617	3.136.301.723	1.834.859.509	2.264.244.958	429.385.449
RACIONES ALIMENTICIAS Y MICRONUTRIENTES	5.305.933.363	2.118.045.749	7.423.979.112	6.158.439.708	1.723.570.788	1.723.570.788	
ESTRATEGIAS EDUCATIVAS, ARTICULACIÓN Y DOTACION DE ESPACIO	1.267.094.959	1.112.013.390	2.379.108.349	916.220.879	311.513.081	457.523.171	146.010.091
EQUIPOS	481.985.652	141.568.539	623.554.191	315.369.228	25.484.335	72.838.825	47.354.490
TOTAL R.A	**10.002.273.594**	**4.054.448.675**	**14.056.722.269**	**10.526.331.538**	**3.895.427.713**	**4.518.177.742**	**622.750.030**
HONORARIOS	1.175.267.147	476.397.719	1.651.664.866			578.387.057	
IVA HONORARIOS	223.300.759	90.515.567	313.816.326			109.893.541	

El total del recurso a administrar desembolsado con corte al mes de octubre se relaciona a continuación:

DESEMBOLSO RECURSO A ADMINISTRAR	FECHA	CUENTA DE COBRO	VALOR	VALOR DEL INGRESO EN CUENTA DE AHORROS DEL CONTRATO	RETENCIONES
1	17/04/2024	CUENTA DE COBRO 001-2024	3.000.682.079	2.940.668.437	60.013.642
2	15/05/2024	CUENTA DE COBRO 002-2024	3.500.795.758	3.430.779.843	70.015.915
TOTAL			**6.501.477.837**	**6.371.448.280**	**130.029.557**

Obligaciones del mandatario. Financiera N 16

Anexo 56. Ejecución presupuestal acumulada por rubro a octubre 2024
Anexo 57. Ficha Financiera Octubre
Anexo 91. Desembolso de recurso a administrar
Anexo 92. Honorarios Cobrados por CHICM

OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Ejecutiva
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín